

Oficio N° 9850

pog/jch
S. 120^a

VALPARAÍSO, 13 de diciembre de 2011

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión N°118, de 30 de noviembre pasado, rechazó la idea de legislar respecto del proyecto que modifica el artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, sobre Territorios Especiales de Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández, correspondiente al boletín N° 6756-07 (S).

En razón de lo anterior, en sesión celebrada el día de hoy esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que debe formarse de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 70 de la Constitución Política de la República

- don Aldo Cornejo
- don Edmundo Eluchans
- don Ramón Farías
- don Joaquín Godoy
- doña María José Hoffmann

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 545/SEC/10, de 27 de julio de 2010.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados